AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR

PANALQUITO. PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A.

CUANTIA

S/. 20.000.000,oo

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, comparecen los señores Claudio Bertogg Danusser, de estado civil casado y Doctor Iván Nolivos Espinosa, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA

TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente, conforme consta de los nombramientos, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son suizo, inteligente en el idioma castellano y, ecuatoriano, en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fé y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen los señores Claudio Bertogg Danusser, de estado civil casado y Doctor Iván Nolivos Espinosa, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, conforme consta de los nombramientos y acta que se agregan como documentos habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo Abogado Piero Gaston Aycart Vincenzini, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, aprobada mediante Resolución número mil seiscientos dieciocho de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, de

fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía "TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA SOCIEDAD ANONIMA" con un capital social de dos millones quinientos mil sucres; Dos) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución número ochenta y nueve guión uno guión uno guión uno guión mil ochocientos treinta y uno del once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital a diez millones de sucres y reformó sus estatutos; Tres) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto dos mil dieciseis del veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de agosto del mismo año, la compañía cambió su denominación por la de "PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA" y reformó sus estatutos; Cuatro) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el tres de diciembre de mil novecientos

noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, luego de su aprobación por el Intendente de Compañías de Quito-Encargado, Economista Gilberto Novoa Montalvo, con Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres mil cuatrocientos treinta y uno, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la compañía amplió el objeto social y reformó sus estatutos; Cinco) La Junta General de Accionistas de PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en sesión extraordinaria y universal efectuada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, resolvió aumentar el capital y consecuentemente reformar los estatutos de la compañía TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Los señores Claudio Bertogg Danusser y Doctor Iván Nolivos Espinosa, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA" declaran que se aumenta el capital de la compañía a veinte millones de sucres y se reforma el artículo quinto de los estatutos. Por cuanto el detalle de estas resoluciones consta en el acta de la sesión extraordinaria y universal de la Junta General de Accionistas efectuada el día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve solicitan al señor Notario se la protocolice como habilitante. CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- La nacionalidad de PANALPINA WORLD TRANSPORT (HOLDING) LIMITED, accionista de esta compañía, es suiza. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- "

(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes [illegible] minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván Nolivos Espinosa, Abogado con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número dos mil quinientos noventa y ocho.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fé.-

Claudio Bertogg Danusser,
CI 171227095-6

Iván Nolivos Espinosa,
CC 170416003-3
CV 0273-103

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

PROTOCOLIZACION

PANALPINA

23 de Marzo de 1998

0000303

D.A.
12-08-98
01.10 c.

IO BERTOGG DANUSER

onsideraciones:

me manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía QUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., sesión el día de hoy, lo reeligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el de DOS AÑOS.

Gerente General ejercerá indistintamente con el Presidente la administración activa de los os sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

QUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., se constituyó denominación de Transmupan, Transportes Mundiales Panalpina S.A., según escritura otorgada el 12 de Noviembre de 1.985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ro Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 06 de de 1.986. Por escritura pública otorgada el 21 de Marzo de 1996 ante el mismo Notario imo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1ro. de de 1996, la compañía cambió su denominación social por la de Panalquito, Panalpina rtes Mundiales Ecuador S.A.

entamente,

Carlos Julio Arosemena A.
idente

el cargo.- Quito, 23 de Marzo de 1998.

JULIO BERTOGG DANUSER
1227095-6
alidad: Suiza
finca 2172 y Av. Amazonas
de inscripción de nombramiento anterior: Octubre 1 de 1996

REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 4910 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 6 - AGO. 1998
REGISTRO MERCANTIL

ZON:- A petición del Doctor Iván Nolivos Espinosa, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del corriente año de la Notaría Décimo Segunda a mi cargo, y en una foja útil el Nombramiento que antecede.-

Quito, a 12 de Agosto de 1.998.

El Notario,

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
Teléfono 3[illegible] - 342320
QUITO - ECUADOR

En DECIMO CUARTA COPIA CERTIFI-

CADA, del nombramiento que antecede, el mismo que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas .- La confiero en Quito, a nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.

El Notario,

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA - QUITO - Dr. Jaime Nolivos M.

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA LO QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

QUITO A, ... DE ..... DE 1 .....

DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A.

Quito, 13 de Noviembre de 1998

Señor Doctor
Luis Iván Nolivos Espinoza
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo eligió como PRESIDENTE de la Compañía por el período de dos años. Usted reemplaza en sus funciones al Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena, cuyo nombramiento fue inscrito el 6 de Agosto de 1.998.

Como Presidente ejercerá indistintamente con el Gerente General la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., se constituyó bajo la denominación de Transmupan, Transportes Mundiales Panalpina S.A., según escritura pública otorgada el 12 de Noviembre de 1.985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de Febrero de 1.986. Por escritura pública otorgada el 21 de Marzo de 1996 ante el mismo Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1 de Agosto de 1996, la compañía cambió su denominación social por la de Panalquito, Panalpina Transportes Mundiales Ecuador S.A.

Muy atentamente,

Claudio Bertogg Danuser
Gerente General-Secretario

Acepto el cargo.- Quito, 13 de Noviembre de 1998.

Iván Nolivos

Dr. Luis Iván Nolivos Espinoza
C.I. 1704160033
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8069 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 29 de DIC de 1995

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR ZECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

QUITO

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... SIETE ... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE DICIEMBRE DE 1995

DOCTOR JULIO ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Julio Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A.", EFECTUADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

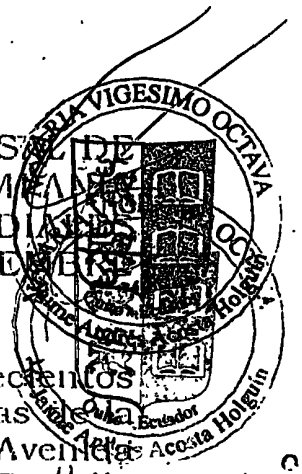

En Quito, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciseis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida El Inca No. 2172 y Avenida Amazonas, estando presente el señor Miguel Castillo Arguello, en representación de la compañía PANALPINA WOLD TRANSPORT (HOLDING) LTD., conforme consta de la carta-poder que se agrega al expediente, se constituye la junta universal para tratar sobre:

Aumento de capital y reforma de estatutos;

Preside la sesión el Dr. Iván Nolivos Espinosa, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Gerente General señor Claudio Bertogg Danusser.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quorum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y asi lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las dieciseis horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: de conformidad con la resolución número 99.1.1.3008 dictada por el señor Superintendente de Compañías, el 7 de septiembre de 1.999, publicada en el Registro Oficial número 278 del 16 de septiembre de 1.999, debemos aumentar el capital de nuestra compañía a veinte millones de sucres, monto mínimo fijado en tal resolución. Con este fin podríamos capitalizar parte de la cuenta reserva legal.

Finalizada la intervención del señor Presidente, la sala delibera y adopta en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aumentar el capital de la compañía de diez millones de sucres a veinte millones de sucres, es decir un incremento de diez millones de sucres mediante capitalización parcial de la cuenta "Reserva Legal";

SEGUNDA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital:

SOCIO	ANTERIOR	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO RES LEGAL	ACTUAL
PANALPINA WORLD TRANSPORT (HOLDING) SUIZA	10.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000
TOTAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000

TERCERA.- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mill acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mill sucres cada una."

CUARTA.- Autorizar a los señores Presidente y Gerente General para que suscriban la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, concediendo un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de quince minutos se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Dr. Iván Nolivos E.,
PRESIDENTE

Sr. Miguel Castillo Arguello,
Por, PANALPINA HOLDING

Sr. Claudio Bertogg D.,
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***TERCERA*** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA LAS COMPANIAS PANALQUITO, PANALPINA, TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE MI, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 00-Q-IJ-867 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 3 DE ABRIL DEL 2.000.. QUITO, A 11 DE ABRIL DEL 2.000

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA **TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA S.A.,** celebrada ante mi el doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, he tomado nota del aumento de capital y reforma de estatutos que antecede, celebrado por escritura ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Guayaquil, diecisiete de Abril del año dos mil

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

2

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 3 de Abril del 2.000, bajo el número 1255 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números:- 203 del Registro Mercantil de seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fojas 385 Vta., Tomo 117; y, número 2082 del Registro Mercantil de primero de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a fojas 3513 Vta., Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A.".- Otorgada el 26 de Noviembre de 1.999, ante el NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 008152.- Quito, a veinte y cuatro de Mayo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DVN.-

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-Q-IJ- 867

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre de 1999 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-00-014 y SC-DJC-00-0543, de 5 de enero y 28 de marzo del 2000 han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y Trigésimo del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 ABR. 2000

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 45420
RV/MCHV

ZON.-

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1255 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 24 de JULIO de 2000

Dr. RAUL GAYBOR ESCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

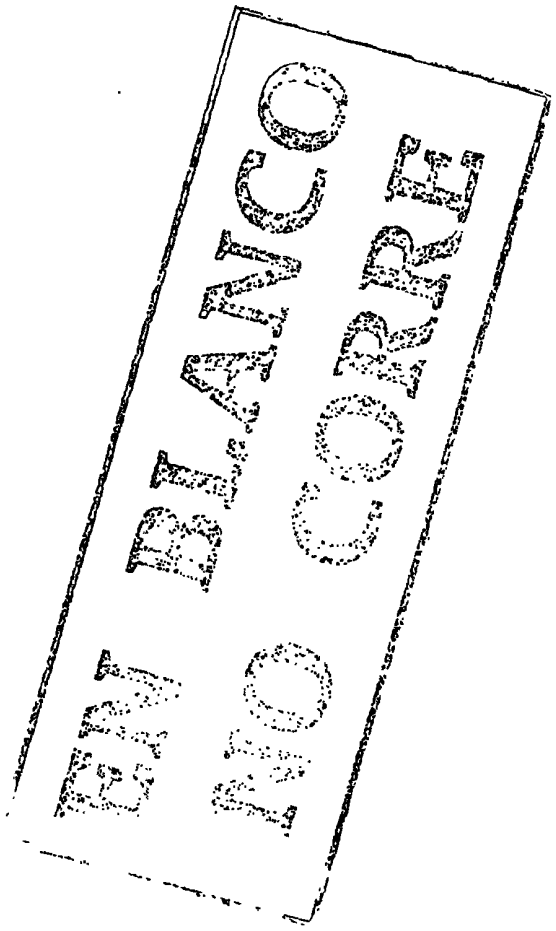

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR IVAN NOLIVOS ESPINOSA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN TRECE FOJAS UTILES, QUITO A DIECISIETE DE ABRIL DEL 2.001.-

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HO
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PANALQUITO, PANALPINA, TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA, EN QUITO A, 17 DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín